



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE MARZO DE 1788.

---

*Viena 13 de Febrero.*

**H**a conferido el Emperador al Rey de Dinamarca, como Duque de Holstein, la investidura solemne de aquel Ducado, representando á S. M. Danesa en dicho acto, que se efectuó el dia 7, el Baron de Guldencrom, su Enviado extraordinario en esta Corte.

*Declaracion entregada á la Puerta Otomana de orden de S. M. I. y R. por el Baron de Herbert-Rathkeal, su Internuncio en Constantinopla.*

„Toda Europa es testigo de la buena fe con que la Corte Imperial y Real ha conservado de muchos años á esta parte la paz con el Imperio Otomano: de las disposiciones verdaderas que en todas circunstancias le ha manifestado de no alterar la buena vecindad: finalmente del esmero y desinterés con que sin cesar ha cuidado impedir quanto pudiese turbar su buena armonía recíproca, apresurándose á contribuir con sus buenos oficios y mediacion, siempre y quando creyó que podia evitar un rompimiento entre la Puerta y las Potencias vecinas.

Estas diligencias pacíficas se renovaron recientemente con motivo de las últimas diferencias suscitadas entre la Corte Imperial de Rusia y la Puerta Otomana. Reuniendo el Emperador sus esfuerzos con los de su aliado el Rey de Francia, no omitió medio alguno á fin que se verificase la reconciliacion amistosa de aquellas diferencias. Como las quejas y las solicitudes de la Corte de Petersburgo se ceñian evidentemente al cumplimiento puntual de sus Tratados con la Puerta: y como esta misma Corte manifestaba tambien disposiciones muy favorables conducentes á un convenio equitativo; se lisongeaba la Corte de Viena que sus desvelos juntos con los de la de Versalles conseguirían precaver un rompimiento, y las resultas funestas que de él se derivarían. Mas la conducta de la Puerta no tardó en dar á conocer que era infundada esta esperanza. En lugar de corresponder á las intenciones amistosas de las Cortes de Viena y Versalles, desechó sus consejos saludables, no quiso dar oídos á sus exhortaciones eficaces, y llevando la injusticia hasta negar al Enviado de Rusia el plazo necesario para despachar un correo á Petersburgo y su vuelta con nuevas órdenes, exigió que aquel Ministro, firmando un acto formal, revocase y declarase enteramente nulos, así el Tratado de comercio concluido entre la Turquía y la Ru-

Rusia , como la transacion hecha entre las dos Potencias relativa á la Crimea. Habiendo rehusado dicho Enviado dar un paso que , ademas de la incompetencia de una pretension tan descomedida , excedia en mucho la extension de los poderes de un Ministro , no dudó la Puerta encerrarle en la prision del castillo de las 7 Torres , con menosprecio de quanto tiene de mas sagrado el Derecho de gentes ; y al mismo instante declaró solemnemente la guerra á la Rusia.

Un modo de proceder tan violento puso las cosas en el punto mas crítico. Sin embargo , no perdió enteramente el Emperador la esperanza de que aun podria precaverse el rompimiento efectivo de las hostilidades ; y se lisongeaba que cediendo la Puerta á las representaciones comunes de todos los Embaxadores y Ministros extrangeros , residentes en Constantinopla , consentiria en poner en libertad al Enviado de S. M. I. de todas las Rusias : daria á aquella Princesa una satisfaccion proporcionada á la violacion del Derecho de gentes , cometida en la persona de su Ministro ; y por este medio proporcionaria á lo ménos la posibilidad de emprender nuevamente unas negociaciones conciliatorias. Pero en breve destruyó la Puerta este resto de esperanzas ; y sorda á tantas instancias reunidas cometió sin rebozo actos hostiles , poniendo así á la Corte de Rusia en la indispensable necesidad de recurrir á las armas , rechazar la fuerza con la fuerza , y defenderse de la agresion mas injusta.

No ignora la Puerta los estrechos lazos de amistad y alianza que unen las Cortes de Viena y Petersburgo. Se le ha instruido de ello mas de una vez , así mediante insinuaciones verbales , como especialmente por una Memoria que se le entregó de parte de la primera de dichas Cortes á fines de 1783 : acampanando estos avisos con las representaciones mas enérgicas , y dictadas con la mas sana intencion , sobre la naturaleza de las conseqüencias de esta alianza , y el peligro que habria en dar motivo á que se realizasen.

No debe pues la Corte Otomana quejarse sino de sí misma , si el Emperador , despues de tantos años empleados en conservar la paz , en vivir con la Turquía como buen vecino , y haber apurado en todas ocasiones los medios posibles de conciliacion é intervencion amistosa para asegurar la permanencia de la tranquilidad , se ve al fin en la necesidad , y precisado por los mismos procedimientos de la Puerta , á cumplir en toda su extension las obligaciones y deberes de amigo fiel hácia S. M. I. de todas las Rusias ; tomando parte en la guerra en que aquella Soberana se halla tan injustamente empeñada.

Las circunstancias y hechos referidos autorizan á S. M. I. y R. á esperar con la mayor confianza que todas las Cortes de Europa aprobarán su conducta y medidas , y reunirán sus votos y deseos para el buen suceso de sus armas contra el enemigo comun de la Christiandad.“

*Hamburgo 18 de Febrero.*

Salen diariamente de Viena grandes remesas de víveres y municiones. El 11 se envió desde aquella Capital un tren de artillería de batir

á la fortaleza de Pless , y otro á la de Theresienstadt en Bohemia.

*Lóndres 22 de Febrero.*

Fué grandísimo el concurso el día 20 en la Sala ó Tribunal de Westminster, excediendo mucho al de los días anteriores. Peroró 2 horas Mr. Burke, concluyendo con una especie de exhortacion dirigida á todo el auditorio, y en particular á los Jueces, interesando en esta causa la Religion, la humanidad, la Justicia y las leyes pátrias. Concluido su discurso hubo entre Mr. Fox, el Canciller y los Abogados de Mr. Hastings debates sobre el modo de instruir el proceso. Proponia el primero se examinase separadamente cada cargo, persuadido á que de este modo se averiguaria mejor la culpa ó inocencia del ilustre acusado; pero los segundos replicaron que Hastings no hacia ánimo de presentar sus testigos, ni hacer defensa alguna, hasta referidas las acusaciones contra él, á fin de manifestar mejor las contradicciones de los testigos contrarios á su cliente. Despues de varias razones expuestas por una y otra parte, se separó el Tribunal acordando se juntasen ayer los Pares en la Cámara alta para resolver qual de estos dos métodos debia adoptarse.

Causa admiracion la serenidad que se nota en Mr. Hastings en medio de las acusaciones tan fuertes que se le hacen. Algunos la atribuyen á su inocencia, y otros á la entereza é inflexibilidad de su genio, de que tantas pruebas dió en la India.

Cada día que se presenta este ex-Gobernador en el Tribunal le entregan sus fianzas á un Uxier, quien al fin de cada sesion le vuelve á poner en manos de los mismos sugetos; y estos se ofrecen á presentarle en la inmediata junta: de suerte que puede decirse carece solo de libertad el tiempo que no puede ménos de comparecer ante sus Jueces.

No solo movió el discurso de Burke á quantos le oyéron, en términos de que muchos derramasen lágrimas, sino que la pintura que hizo de los castigos y tormentos padecidos por los Indios, fué tan animada, y sus expresiones tan vehementes, que una Señora se accidentó, y otras muchas hubieron de tener la misma suerte.

Se han pagado y despedido las tripulaciones de las fragatas Endimion y Sheerness, que se habian armado como urcas para el transporte de tropas.

El Duque y Duquesa de Wirtemberg, que han permanecido algunos días en Lóndres, no se han presentado en Palacio, segun se dice, por ciertas etiquetas de Corte; y han partido últimamente. Aseguran que el Duque ha comprado aquí mas de 100 Biblias, todas de distinta impresion.

Creen algunas personas que el regreso del Caballero Macpherson á la India es indicio seguro de la próxima vuelta del Lord Cornwallis, de quien se quejan por ciertos Reglamentos, que parece no tardarán en revocarse.

Ha llegado últimamente á esta Capital un hermafrodita tan perfecto que los anatómicos mas hábiles se hallan dudosos en señalar su verdadero sexó. Como quiera, en fuerza de ciertos accidentes, que expe-

rimenta , ha adoptado el vestido de el que la naturaleza ha sometido á los mismos achaques.

En varias juntas celebradas por los accionistas de la Compañía Oriental , nada se ha resuelto aun sobre los Oficiales y tropas que deben pasar á la India.

En la junta de la Cámara alta se acordó ayer , al cabo de muchos debates , que Mr. Hastings no contextase á los cargos de que se le acusa , hasta despues de examinados todos : habiendo prevalecido el dictámen del Canciller y de los Lores Stormont , Coventry y Grandley , de que el acusado tenia derecho de adoptar el método de defensa que mas le conviniera. Aprobóse unánimemente encargar á la junta ó comision nombrada para dicha causa , procediese seguidamente sobre todos los cargos ántes que Hastings presente su defensa ; con lo qual se abreviará mucho este ruidoso proceso.

La Cámara baxa señaló el 20 una cantidad de 750<sup>0</sup> libras esterlinas para los gastos extraordinarios de la Marina, y la media paga de los Oficiales ; y otra de 600<sup>0</sup> para la construccion y reparo de los navios de la Armada.

*Haya 25 de Febrero.*

**E**l Conde de Kalckreuth , Comandante en xefe de las tropas Prusianas subsistentes en esta Provincia , ha venido á esta ciudad y ha estado en conferencia con el Statuder.

Dícese haberse aceptado unánimemente por todas las Provincias el Tratado de alianza entre S. M. Prusiana y la República ; y que una de sus cláusulas fundamentales será la garantía de la Constitucion actual, y del Statuderato hereditario en la casa de Orange.

Segun el plan para la reforma del Ejército , remitido por el Statuder al Consejo de Estado , ascenderá su gasto anual á 7,237,083 florines ; á causa de aumentarse la paga de los Dragones sobre el pié de la que goza la Caballeria , como tambien el sueldo de los Oficiales, y el pré de los soldados , cabos y tambores de Infantería.

*Paris 29 de Febrero.*

**H**an salido á luz las actas de la Asambléa de la Generalidad de Tours, que es una de las mas extensas y fiorecientes del Reyno. Consta de su contenido los buenos efectos que han resultado del impuesto pecuniario , en que se conmutó , por Decreto del Consejo de 6 de Noviembre de 86 , y Declaracion Real del mes de Junio último , el tributo personal de la *corvea*. El Intendente de dicha Generalidad no la cargó , para el año de 87 , sino en la cantidad precisa en que siempre se habia valuado el total de las obras exígidas á aquellos contribuyentes ; y sin embargo de quedar este impuesto reducido á la tercera parte de lo que podia pedirse legítimamente , segun las mencionadas leyes , bastó para perfeccionar en un año 12 leguas de camino , romper y empezar otras 25 , y rehacer 58 , ademas de la conservacion de los caminos hechos anteriormente : que en todo forma un trabajo de 200 leguas. Segun el antiguo método nunca se hizo en un año solo tanta obra , ni tan perfecta.

*Ve-*

*Venecia 8 de Febrero.*

**E**l Bayle de la República en Constantinopla ha dado cuenta de la solicitud que hizo con el Capitan Baxá por órden de la Señoría, pidiendo se le entregasen 40 vasallos Venecianos apresados en un navio Ruso, surto en aquel puerto. Treinta y uno de ellos murieron de peste, y los otros 9 se los restituyéron muy enfermos. Añade los recelos y sobresaltos que le causaba aquel azote, desde que en su propia casa falleció, el mismo dia de la fecha de su carta, una persona que la víspera estaba buena.

Refieren los últimos avisos de Cattaro, que mas asegurado que nunca el Baxá Mahmud en su Gobierno de Scutari, desea formar enlaces de amistad y comercio con la República, ofreciendo contribuir en quanto esté de su parte á fin que esta union sea ventajosa á ámbos Estados; á cuyo efecto propone enviar un Comisionado al Proveedor de Cattaro para tratar del asunto.

Se asegura que la Puerta ha recibido noticias muy desagradables del Egipto, suponiendo que aquellos Beyes, con desprecio de sus ofertas y palabras, y sin dárselos cosa alguna por los rehenes que entregáron al Capitan Baxá, habian vuelto á ocupar el baxo Egipto, y amenazaban entrar en el Cayro.

*Lisboa 4 de Marzo.*

**S**obre la costa de Ericeira se estrelló estos dias un navio Ingles cargado de queso y manteca: recelándose no sea esta la única desgracia causada por los recios temporales, que se experimentan de mucho tiempo á esta parte.

Las lluvias copiosas y continuas han causado nuevamente avenidas en varios parages con ruina de los sembrados, y pérdida de barcos en algunos ríos; entre ellos uno cargado de trigo, que pereció con quantos hombres y mugeres iban en él.

*Truxillo 5 de Marzo.*

**E**l arroyo llamado Bundalo, situado entre Miajadas y Villamesia, término de este Partido, tiene á veces unas crecidas que impiden su paso. Hallándose el 29 de Febrero con gran copia de agua, se acercó á atravesarle una familia, que venia en calesa; pero no atreviéndose á emprenderlo por la ligereza de aquel carruage, se trasladáron el marido y la muger á una carreta que se presentó á pasar el mismo arroyo. Llegados á lo fuerte de su corriente la volteó el agua, llevándose aquellas 2 personas, á quienes no pudieron socorrer los circunstantes; y solo se sacáron sus cadáveres. El carretero, que habia montado en el yugo, tuvo la precaucion de cortar en medio del peligro los tirantes que aseguraban el yugo á la carreta, y dexando esta en el agua, se afianzó á las astas de los bueyes, los quales le sacáron salvo á la orilla.

*Coruña 25 de Febrero.*

**H**oy entró en este puerto la fragata correo la Diligencia, procedente de Montevideo. Conduce para S. M. 110 arrobas y 20 libras de lana de

de vicuña; y para particulares 389,352 pesos, 4658 cueros, 652 arrobas de sebo derretido, 101 de lana de carnero, 83 pesos de velas, y otros efectos.

*Barcelona 25 de Febrero.*

**A**yer fondeó en Palamós la saetía Ntra. Sra. de la Merced, que viene de Montevideo con destino á este puerto. Trae 35,488 pesos, un tejo de oro de 31 onzas, 14,787 cueros al pelo, 251 fanegas de trigo, 400 arrobas de sebo, con otros géneros.

*Málaga 29 de Febrero.*

**A** 24 del corriente llegaron aquí los bergantines el *Cármén*, y *Sacra Familia*, procedentes de Montevideo y Cartagena. Conduce el 1.º 10,506 cueros al pelo, con otros efectos; y el 2.º 48,729 pesos, 4948 arrobas de algodón con pepita, 20 de algodón hilado, 200 quintales de palo brasilete, 150 cueros al pelo, y otros géneros.

*Tortosa 2 de Marzo.*

**E**l bergantin *Sta. Teresa*, que ha entrado en este puerto viniendo de Vera-Cruz, trae 12,261 pesos.

*Cádiz 4 de Marzo.*

**D**esde el dia 22 hasta el 29 de Febrero diéron fondo en esta bahía las fragatas la *Divina Pastora*, y *S. Juan Nepomuceno*, las polacras *San Carlos*, y la *Concordia*, el paquebot *S. Juan Bautista*, y el bergantin el *Cármén*, procedentes de la Guayra, Cartagena y Havana. Conduce el 1.º de estos buques 992 fanegas de cacao para S. M.; y para particulares 1790 pesos, 2101 fanegas de cacao, 28,095 libras de añil, 320 de café, 300 de manteca de cacao, y 6 barriles de *rhom*: el 2.º 950 quintales de palo de tinte, y 40 libras de tabaco en polvo y cigarros: el 3.º 102,866 libras de quina para S. M.; y para particulares 59,066 pesos, 424 quintales de algodón sin pepita, 500 libras de carey, 255 quintales de palo brasilete, y 106 codos de caoba: el 4.º 1173 arrobas de quina para S. M.; y para particulares 306,149 pesos, 3648 arrobas de algodón sin pepita, 507 quintales de palo amarillo, 260 de brasilete y otros efectos: el 5.º 9738 arrobas y 6 libras de tabaco de polvo y en rama para S. M.; y para particulares 3920 pesos, 2786 arrobas de azúcar, y 732 libras de tabaco de polvo y cigarros; y el 6.º 192,887 libras de tabaco de polvo y en rama para S. M.; y para particulares 820 arrobas de azúcar.

*Madrid 14 de Marzo.*

**E**n 24 de Febrero de este año se celebró la junta general de accionistas del Banco nacional de *S. Carlos*; y mientras se dispone la publicación de los acuerdos de esta asamblea ha parecido conveniente avisar al público que las resultas del Banco en los 13 meses que han mediado desde 1.º de Diciembre de 1786 hasta 31 de Diciembre de 1787, han sido una ganancia total de 5 y  $\frac{2}{100}$  por 100, de la qual se entregará el 5 por 100, ó 100 rs. de vn. por cada accion, sin rebaxa alguna, quedando el quebrado, que importa 17 mrs. por accion, á favor de

de la Diputación del Reyno de Navarra para ayudar al restablecimiento de la ciudad de Sangüesa.

El pago del repartimiento tendrá efecto desde 26 de este mes , y se executará en la forma siguiente.

Que todos los accionistas así naturales como extranjeros concurren por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe de los repartimientos á la caja general del Banco , tomando ántes el correspondiente libramiento de los Directores del giro , que se les dará habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones , ó poder bastante de los propietarios que exprese los números que comprendan , á cuyo nombre se llenaron ó expidieron primeramente por el Banco , para comprobar su identidad con los asientos de él , y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren : con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado llenas á su nombre , ó con el último endoso á su favor ; no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dichos endosos ó cesiones : que deban cumplir tambien con estas formalidades los accionistas residentes en países extranjeros , cuyos poderes han de venir legalizados por el Embaxador ó Cónsul de España mas inmediato. Estos accionistas , y los naturales que ya tuvieren presentados sus poderes en los años anteriores , siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas , cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonio de la existencia de las acciones en que se haga mencion de los números que comprendan , y de las demas circunstancias expresadas.

Los poseedores de mayorazgos , patronatos , vínculos y capellanías deberán presentar fe de vida (si no lo hubieren hecho para la última junta general) tambien legalizada y firmada por los mismos , sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones , ni de expresar los números.

Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hospitales ; pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

Desde dicho dia 26 de este mes se manifestarán los libros del Banco á qualquiera que desearé enterarse de ellos.

Instrucciones para hacer dignamente así la primera Comunión como las de toda la vida , y documentos para que los jóvenes acierten á celebrar la Santa Resurrección del Señor , y se dirijan en la conducta de su vida con aprovechamiento en el servicio de Dios y utilidad del Estado , en ausencia y alivio de los Sres. Curas , Directores espirituales , padres , ayos y maestros ; y lo que deben observar para que fructifique en sus corazones la semilla de la divina palabra : traducido del Frances por D. Joseph Capuano. = Romance historial de la Sagrada Pasion y Muerte de Jesu-Christo nuestro Redentor , segun los santos Evangelios y Doctores ascéticos. „Mirad á Jesus que es el principio y origen , igualmente que el fin y la consumacion de nuestra Sta. Fe. Hebr. 12. v. 2.“ Es un pliego á 5 quartos , y puede enquadrarse en qualquier devocionario en dozavo. = Sumario de la Historia Eclesiástica en



verso , por el P. Joseph Francisco de Isla , de la extinguida Compañía , concluido hasta el año presente ; á que se sigue el sumario de la Historia de España del mismo P. Isla. Obra util para que las personas instruidas en una y otra historia recorran la extension de tantos siglos , y los jóvenes aplicados las decoren facilmente de memoria. Se hallarán las tres obritas en las Librerías de Escribano calle de las Carretas, y de Guillen carrera de S. Gerónimo , y en el puesto de Cerro calle de Alcalá.

Sermones del P. D. Teodoro de Almeyda , autor del *Hombre feliz* , de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa , de la Academia Real de las Ciencias , de la Sociedad Regia de Lóndres y de la de Vizcaya. En cada Sermon se reconoce ser el autor de aquella obra por su estilo filosófico christiano , y por las bellas dscipciones ó pinturas llenas de viveza que excitan continuamente sentimientos piadosos , nacidos de las ideas mas sublimes de nuestra Santa Religion. El P. Almeyda dispuso estos Sermones no solo para los Predicadores que quisieren imitar buenos modelos , sino tambien con el fin de que las personas que por sus ocupaciones, enfermedad ó retiro no los oygan en los templos , puedan leerlos para si y á la familia en su propia casa , así como se lee el *Año Christiano* &c. Son tres tomos en 8.º marquilla. El 1.º contiene Sermones de las festividades y misterios de la Virgen : el 2.º Sermones de Quaresma ; y el 3.º Panegíricos : traducidos á nuestro idioma por el P. D. Francisco Vazquez , C. R. Desde mañana podrán acudir los subscriptores y compradores á las Librerías de Esparza puerta del Sol , de Copia carrera de S. Gerónimo , y de Castillo frente á S. Felipe.

Novelas morales de Mr. de Marmontel , traducidas del Frances por D. Vicente Maria Santivañez. Novela 1.ª La mala madre. Va acompañada de un discurso del traductor , en que trata del origen y estado actual de las novelas en todas las naciones cultas , y de las reglas por donde debe juzgarse del mérito de estas composiciones. Concluye acomodándolas á las de Marmontel , vindicándole de algunas críticas que le han hecho. Las restantes novelas se publicarán por meses. Véndese á 2 rs. en la Librería de Arrivas carrera de S. Gerónimo , en el puesto del *Correo de Madrid* , y en Valladolid en casa de la viuda é hijos de Santander.

Proverbios utilísimos del ilustre Caballero D. Iñigo Lopez de Mendoza , Marques de Santillana : glosados por el Dr. Diaz de Toledo ; sacados de varios filósofos antiguos para instruccion de Henrique IV por mandado de su padre D. Juan II de Castilla ; y trasladados del Castellano Gótico al corriente por D. Francisco Xavier de Villanueva. Lleva al fin un breve tratado de Providencia contra mala fortuna. Se hallará en las Librerías de Lopez plazuela de Sto. Domingo , y de Escribano calle de las Carretas.

Cartas críticas de un Español residente en Paris , á su hermano residente en Madrid , sobre la *Oracion apologética por la España y su mérito literario* de Don Juan Pablo Forner ; en las quales se prueba que el autor , léjos de defender dignamente á España , le causa deshonor ; y se indica el modo cómo debió hacerlo. Un tomo en 8.º Se hallará en la Librería de Escamilla frente á S. Felipe. Su precio 7 rs. enquadernado á la rústica , y 9 en pasta.

Quaderno 8.º de la obra periódica intitulada *Espíritu de los mejores Diarios literarios* que se publican en Europa. Se hallará en la Librería de Llera plazuela del Angel ; en los puestos del Diario , y en el de Cerro calle de Alcalá.

Historia de la vida , prision y fuga de D. Manuel Freyre de Silva , en el siglo ; y en su Religion Fr. Manuel de S. Joseph , Carmelita Descalzo , de nacion Portugues , quien se sospechó fuese el Duende de Palacio. Véndese en la Librería de Juan de Llera plazuela del Angel.